

RESOLUCIÓN Nº: 2699/22.-

Ramallo, 03 de Marzo de 2022.-

VISTO:

La presencia de la Mg. Silvana Mabel Corso a la “Jornada de Educación Inclusiva” a realizarse en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que desde la organización TGD Padres Ramallo trabajan permanentemente por la inclusión y el respeto de niñas, niños, adolescentes y adultos con trastornos del espectro autista y, es en el marco de ese compromiso con la sociedad que convocan a la Mg. Silvana Corso para disertar sobre educación e inclusión;

Que Silvana es profesora de historia, especializada en intervenciones ante trastornos de aprendizaje en edad escolar y estrategias de inclusión educativa, en Tecnologías de la Información y la Comunicación y Educación (con orientación en Gestión Escolar), también diplomada en Inclusión Educativa y Diversidad, en Trastornos del Lenguaje en el Niño en Abordaje Neuropsicológico, en Necesidades Educativas y Prácticas Inclusivas en Trastornos del Espectro Autista, en Diseño Universal para el Aprendizaje, en Psicoanálisis y Prácticas-Socio Educativas y cuenta con un máster en la Universidad de Salamanca en integración de personas con discapacidad;

Que Silvana estuvo nominada al Global Teacher Prize, considerado como el Premio Nobel de la Educación y es una indiscutida referente en la educación inclusiva;

Que Silvana desde hace muchos años viene impulsando una educación verdaderamente inclusiva donde ningún estudiante, con o sin discapacidad, se quede afuera;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase “*Visitante Ilustre del Partido de Ramallo*” a la señora Silvana ----- Mabel Corso por su compromiso con la educación y la inclusión.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente copia de la presente a la señora Silvana ----- Mabel Corso.-----

ARTÍCULO 3º) Declarar de “*Interés Municipal*” la jornada de educación inclusiva a ----- realizarse el día 23 de abril de 2022. -----

ARTÍCULO 4º) Saludar y felicitar a la organización “TGD Padres TEA Ramallo”.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE